

ÍNDICE

CAPÍTULO I - INTRODUCCIÓN

- Art. 1 Definición de Reglamento

CAPITULO II - HABILITACIONES

- Art. 2 Habilitaciones

CAPÍTULO III - PARTIDOS

- Art. 3 Que Es Partido O Torneo Oficial
- Art. 3.1 Programación
- Art. 4 Duración Y Sede De Los Partidos
- Art. 5 Número De Jugadores
- Art. 6 Suspensión De Partidos
- Art. 6.1 Reprogramación De Partidos Suspendidos
- Art. 7 Uniformes
- Art. 8 Sustituciones
- Art. 8.1 Sustitución De Jugadores
- Art. 8.2 Sustitución De Expulsado
- Art. 8.3 Abandono De Partido
- Art.9 Ausencia De Equipo O W.O.
- Art. 10 Sanciones
- Art. 11 Protestas Sobre Partidos

CAPITULO V - SISTEMA DE COMPETENCIA

- Art. 12 Reglamento De Juego
- Art. 13 Participantes Y Calendario
- Art. 14 Temporada Y Sistema De Competencia
- Art. 15 Establecimiento De Modalidad De Competencia

CAPITULO VI - PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE DESEMPATE

- Art. 16 Clasificación En La Tabla De Posiciones
- Art. 17 Puntuación
- Art. 18 Criterios De Desempate
- Art. 19 Criterios De Desempate En Fase Final

CAPÍTULO VII - ÁRBITROS

- Art. 20 Colegios De Árbitros
- Art. 21 Actuaciones En Base A Reglamento
- Art. 22 Calificación De Los Árbitros
- Art. 23 Solicitud De Ampliación De Registro
- Art. 24 Status Del Árbitro Y Obligación De Los Equipos Con Estos
- Art. 25 Obligación De Los Árbitros
- Art. 26 Autoridad De Los Árbitros

CAPÍTULO VIII - MESA DE CONTROL

- Art. 27 Visores De Campo O También Llamados Mesa De Control
- Art. 28 Directivos Como Monitores
- Art. 29 Quienes Son Los Visores
- Art. 30 Facultad De Los Monitores O Mesa De Control
- Art. 31 Registros De Partido
- Art. 32 Entrega Y Firma De Registro

CAPITULO X - CUENTAS PENDIENTES

- Art. 33 Deuda De Equipos Y/O Jugadores

CAPITULO XI - RESPONSABILIDAD

- Art. 34 responsabilidad

CAPITULO XII - INAUGURACIÓN DE LOS TORNEOS

- Art. 35 Asistencia A Inauguración

CAPITULO XIII - ALCANCE

- Art. 36 Alcance Del Reglamento



CAPITULO I **INTRODUCCIÓN**

Artículo 1. – Definición Del Reglamento

El presente reglamento constituye la ley deportiva del campeonato de futbol mayores del Club de Tenis

La Paz. En lo referente a su organización interna, así como los lineamientos y principios generales

CAPITULO II **HABILITACIONES**

Artículo 2.- Habilitaciones

Cada equipo podrá habilitar un número ilimitado de jugadores, hasta la finalización de la **TERCERA FECHA.**

La edad mínima de participación en cualquiera de las categorías, es de 15 años cumplidos o por cumplir en la presente gestión. **Jugadores entre 15 años cumplidos o por cumplir en la presente gestión y 17 años (hasta el 13 de marzo de 2020) deberán presentar un formulario de autorización firmado por sus padres o tutores (socios titulares) autorizando al jugador la participación en el torneo y que ha leído la convocatoria y reglamento de la disciplina.** Casos especiales serán tratados en el seno de la capitanía. Los jugadores que conforman los equipos deberán ser socios y/o dependientes de la Institución. Se podrá incorporar empleados del Club (planilla o certificado de la gerencia deportiva del CTLP) en cualquiera de las categorías, con un límite de dos en cancha.

Inscripción O Habilitación Individual

- ✓ Cada jugador depositará el importe de su inscripción mediante el sistema de cobranzas del futbol (software) o en oficinas deportivas del club. Por el pago del importe recibirá una factura digital.
- ✓ Las habilitaciones se podrán realizar minutos antes del partido, si se encuentran dentro del plazo establecido por convocatoria.
- ✓ Si hubiese partidos pre clasificatorios al torneo, su incorporación a un equipo determinará su afiliación al mismo hasta la finalización del torneo en cuestión.
- ✓ El delegado es responsable de la correcta habilitación de los jugadores en cualquier instancia del torneo.
- ✓ La fecha límite para habilitar jugadores vence hasta el último partido de la tercera fecha, incluidos los funcionarios del Club. A partir de esta fecha no se podrá habilitar a ningún jugador.
- ✓ Cualquier habilitación o sustitución de un jugador por lesión dentro del desarrollo de torneo de fútbol será evaluado y considerado por la Capitanía de Fútbol.

CAPITULO III **PARTIDOS**

Artículo 3.- Qué Es Partido O Torneo Oficial:

Para cualquier rama o división, tendrán carácter de oficiales cualquier torneo o partido avalado por el departamento de futbol mayores del Club de Tenis La Paz.

3.1.- Programación:

FASE REGULAR: para la fase regular se llevarán a cabo juntas de programación con los delegados de cada uno de los equipos programando en cada reunión las siguientes 3 fechas correspondientes del campeonato.

FASE FINAL: para las fases finales la organización del campeonato y capitanía de futbol proporcionara la programación de las mismas, reservándose el criterio en la definición de las fechas en las cuales se jugarán los partidos.



Artículo 4.- Duración Y Sede De Los Partidos

- ✓ Los partidos se jugarán en la sede de La Florida.
- ✓ Se jugará los días sábado y domingo en horarios de la tarde en la sede de La Florida. **Excepcionalmente, a criterio de la Capitanía, se podrán programar partidos entre semana.**
- ✓ Los partidos correspondientes a la categoría SENIOR se jugarán entre semana (los días martes y jueves en horario nocturno).

CATEGORÍA	JUGADORES	2 TIEMPOS DE	DESCANSO
LIGA CTLP	9 VS 9	40 min	10 min
ASCENSO CTLP	9 VS 9	40 min	10 min
SÉNIOR CTLP	9 VS 9	40 min	10 min

Artículo 5.- Número De Jugadores

5.1.- Fut 9: Para las categorías en las cuales, el máximo de jugadores dentro del campo es de 9, el mínimo de jugadores con los que se podrá iniciar un partido oficial será de 7 por equipo, pudiendo ingresar los restantes tanto en el primero como en el segundo tiempo. Si por alguna razón habiendo iniciado con 7 jugadores, si un equipo quedara con 6, el partido será suspendido perdiendo por W.O. dicho equipo.

Artículo 6.- Suspensión De Partidos.

Un partido de competencia oficial podría llegar a suspenderse por las siguientes causas:

- A) Malas condiciones del campo de juego y/o cualquier otra cosa que, a criterio de la capitanía de futbol o el árbitro central, ponga en riesgo, o no garantice, la integridad física y moral de los integrantes de los equipos y/o cuerpo arbitral y/o que no permita el buen trabajo arbitral.
- B) Que no se presente el árbitro y que no se pongan de acuerdo los equipos en la designación de un sustituto.
- C) Cuando al desarrollarse un partido, un equipo queda con menos jugadores habilitados de los permitidos para jugar, de acuerdo con la categoría que corresponda.
- D) Por causas de fuerza mayor, (tormenta eléctrica, contingencia ambiental, etc.), debidamente comprobadas, lo que quedará a consideración de la Capitanía de Futbol.

6.1.- Reprogramación de juegos suspendidos. Todo partido de competencia oficial antes o que una vez empezado debiera suspenderse por causa de fuerza mayor, ajenas a la agresión de jugadores, mala conducta de éstos o por quedarse uno de los equipos con menos de los jugadores permitidos para llevar a cabo un partido, por cualquier motivo, se continuará en la fecha que señale la Capitanía de Futbol, (excepto que ya se haya jugado medio tiempo del mismo quedando el marcador que hasta ese momento estaba), jugándose el tiempo faltante para terminarlo, contando con el mismo número y nombres de jugadores, el marcador, tomando en cuenta las expulsiones y los cambios que se habían dado al momento de la suspensión del encuentro.

6.2.- el equipo que realice una cancelación o reprogramación de juego deberá hacerlo vía telefónica y correo electrónico al rival, y ambos equipos informar a la Capitanía de Futbol, de lo contrario perderán 4-0.

6.3.- Reprogramación y tiempos de la misma. En caso de suspensión de un partido por causas ajenas a las expuestas en este reglamento, la Capitanía de Futbol determinara si dicho partido se realiza, según su trascendencia, en los tiempos que ella disponga.

6.4.- Un partido programado podrá ser pospuesto o suspendido por la Capitanía de Futbol, sólo en el caso de que su realización afecte los intereses de los clubes involucrados directamente, y sólo bajo la determinación que sobre alguno de ellos recaiga, por estarse realizando una investigación anterior y que no haya quedado aclarada en su momento

con las herramientas que la Capitanía de Fútbol dispone para ello (cédula arbitral, ampliación de cédula o en su caso, mesa de control).

6.5.- Solicitud de reprogramación por parte de los equipos. Cada equipo tendrá derecho a una sola reprogramación de partido por torneo, y deberá hacerse por lo menos 2 días hábiles antes de la fecha programada. Se deberá jugar en un plazo no mayor de 5 días contando a partir de la fecha original en que se tenía fijado.

Artículo 7.- Uniformes:

Equipamiento. - Todos los equipos participantes del torneo deberán estar correctamente uniformados. Esto consiste en: Camisetas, pantalones cortos iguales y medias, a excepción del arquero. Las camisetas deberán llevar en la espalda el número respectivo (el número debe tener una medida entre 25 a 30 cm de tamaño aproximadamente), con la medida reglamentaria y completamente visibles. No se permitirá colocar números con cintas adhesivas (esparadrapo, cinta aislante, etc.). Los infractores no podrán ingresar al campo de juego. +

El uso de ponchillos sólo será permitido en caso de similitud en el color de las casacas. **El árbitro realizará un sorteo para definir cuál equipo jugará con ponchillos.** Por este motivo, se recomienda que los equipos nuevos cuenten con camisetas alternativas, o en su defecto, previa coordinación con la capitanía de la disciplina, se elija un color que no tenga similitud con algún equipo anteriormente establecido.

Números repetidos. No podrá participar más de una persona de un equipo con el mismo número durante el juego, aun cuando un jugador haya sido sustituido nadie de su conjunto podrá usar su mismo número.

Zapatos de Fútbol. - Los zapatos de fútbol deberán ser los apropiados para el tipo de escenario en el que se desarrolla la actividad. En caso de usar toperoles estos no podrán ser de aluminio o cambiables. En caso de que algún jugador infringiere esta norma, el árbitro y/o la mesa de control solicitarán el cambio inmediato de zapatillas. Se recomienda toperoles bajos para evitar el daño a nuestro campo deportivo.

Canilleras. - El uso de protectores o canilleras es obligatorio.

Cintillo. - El capitán del equipo deberá contar con el cintillo en el brazo izquierdo, su ausencia será sancionada con tarjeta amarilla.

Importante: Los responsables de hacer cumplir estas regulaciones son el árbitro del partido y la mesa de control. Podrán coadyuvar en esta tarea de control los capitanes de ambos equipos. Jugador que no esté debidamente uniformado y con los implementos exigidos, no podrá ingresar al campo de juego.

Artículo 8.- Sustituciones

8.1 - Sustitución de jugadores. En partidos oficiales, los equipos podrán realizar cambios indefinidos (no hay límite de cambios a realizar), sin embargo, todo jugador que sea sustituido no podrá reingresar al terreno de juego, los cambios deben ser anunciados previamente a la mesa de control y se realizarán ingresando por la mitad del terreno de juego, así mismo el jugador no podrá ingresar al terreno de juego hasta que el jugador a sustituir abandone el mismo.

8.2.- Sustitución de expulsados. En ningún caso, podrán ser sustituidos los jugadores expulsados por el árbitro.

8.3.- Abandono de partido. Los equipos no pueden abandonar el campo antes de que el árbitro finalice el partido. El equipo que abandone la cancha antes de tiempo perderá el partido por W.O. y el marcador será de 4-0 en contra si fuera ganando, y se mantendrá el resultado en el caso que fuera perdiendo por una diferencia mayor a cuatro goles.



8.4.- habilitación o sustitución en caso de lesión. Cualquier habilitación o sustitución de un jugador por lesión dentro del desarrollo del torneo de fútbol será evaluado y considerado por la capitania de fútbol. Esta habilitación o sustitución será llevado a cabo hasta la última fecha de la primera fase (fase clasificatoria), vale decir que para instancias de ronda final (semi final y final) no existen habilitaciones.

CAPITULO IV **SANCIONES Y W.O.**

Artículo 9.- Ausencia De Equipo O W.O.

✓ Un W.O. determina la pérdida automática de los puntos en disputa y la suma de los goles a favor asignados al equipo ganador. Estos podrán resultar del promedio de goles actual en contra del equipo perdedor, no pudiendo ser menor a 4. En caso de producirse el walk over en la primera fecha, el equipo ganador se beneficiará con 4 goles de diferencia.

✓ El walk over se aplicará transcurridos 15 minutos de la hora programada para el primer partido, para los partidos restantes se tomará en cuenta el rezago acumulado de los partidos anteriores, pudiendo no existir ya el tiempo de tolerancia, en cuyo caso el llamado del árbitro será suficiente luego de haber transcurrido los 15 minutos de la hora programada para ese partido.

✓ Las sanciones económicas para el equipo serán: en el primer W.O. 100 Bs. por jugador, (si no es cancelado dicho monto no podrá jugar en su siguiente partido), el segundo W.O. Sera de 200 Bs. por jugador (acumulativo).

✓ Dos walk over comunes (Esta sanción no procede para los W.O, denominados técnicos) determinarán:

• **LIGA CTLP**

- La eliminación del equipo del torneo vigente,
- El descenso automático a la categoría inmediata
- Una sanción económica a todos los jugadores, según lo establece el párrafo tercero del artículo 9, sin cuyo pago no podrán participar en próximos torneos, en su equipo de origen o en otro que eligiesen.
- El equipo afectado podrá mantener la razón social si decide incorporarse al próximo torneo.

• **ASCENSO CTLP**

- La eliminación del equipo del torneo vigente.
- El equipo afectado no podrá mantener la razón social si decide incorporarse al próximo torneo.
- Una sanción económica a todos los jugadores, según lo establece el párrafo tercero del artículo 9, sin cuyo pago no podrán participar en próximos torneos, en su equipo de origen o en otro que eligiesen.

✓ Ante la eliminación de un equipo, las obligaciones económicas pendientes de los jugadores serán cubiertas en su totalidad, aunque no hayan completado el total de partidos, sin cuyo pago no podrán habilitarse en ningún otro torneo organizado por la disciplina.

Artículo 10.- Sanciones

Las sanciones disciplinarias impuestas por el comité estarán basadas en el reglamento FIFA y Reglamento General del Club y el reglamentó disciplinario.

✓ Los jugadores sancionados con tarjeta amarilla quedan automáticamente inhabilitados, hasta la cancelación del monto estipulado de acuerdo a convocatoria.

✓ La acumulación de tres tarjetas amarillas, determinará la suspensión automática de un partido.



- ✓ Los jugadores sancionados con tarjeta roja quedan automáticamente inhabilitados, hasta la cancelación del monto estipulado de acuerdo a convocatoria y cumplida su sanción según reglamento.
- ✓ La capitanía de fútbol deberá emitir los fallos en un plazo máximo de siete días en los casos que amerite.
- ✓ La expulsión del campo de juego, significará la suspensión automática de un partido, hasta conocerse el fallo del Comité Disciplinario. Si la sanción impuesta por éste Comité fuese mayor a un partido, ésta deberá ser cumplida inmediatamente se le haga conocer al afectado, **por escrito**.
- ✓ No se arrastrarán tarjetas pendientes para la ronda final del torneo, aunque sí se mantendrá la sanción tanto económica como disciplinaria si corresponde.
- ✓ Las sanciones disciplinarias emitidas por la capitanía de fútbol tendrán vigencia en el siguiente torneo oficial.
- ✓ El Comité Disciplinario, determinará si algún caso con agravantes, debe ser de conocimiento del Capitán General, quien, en su calidad de Director del Club, podrá exponer el caso al interior del Directorio para una sanción Institucional, que podrá ser adicional a la sanción futbolística. Para efectos de sanciones futbolísticas, se aplicará lo establecido en el Reglamento General de nuestro fútbol y su anexo disciplinario.
- ✓ El equipo que decida abandonar el torneo sea cual fuera el motivo, tendrá una sanción económica de 500 Bs por persona.

Nota. - Se recomienda a los Delegados, hacer conocer a sus jugadores que toda agresión verbal o física a los árbitros, administrativos del torneo o jugadores entre sí, será drásticamente sancionada.

La sanción económica por tarjetas es la siguiente:

Tarjeta Amarilla	Bs. 30,00
Tarjeta Roja	Bs. 50,00

El delegado de cada equipo, tiene la responsabilidad de averiguar sobre las sanciones disciplinarias o multas por infracciones de sus jugadores o a su equipo.

CONDUCTA DEL PÚBLICO

Ante una actitud beligerante de los simpatizantes o jugadores de un equipo, desde las graderías u otro sector de los predios de la cancha de fútbol, durante el desarrollo de un partido o en los tiempos de descanso (profiriendo amenazas, insultos o agresiones físicas); se procederá a sanciones disciplinarias a cargo de la capitanía de fútbol y en su caso, se extenderá un informe del caso a la capitanía general. Se tomará en cuenta los informes del responsable de la mesa de control, el coordinador de la disciplina y el árbitro, como elemento de análisis y apoyo al proceso.

Artículo 11.- Protestas sobre partidos. La Comisión de Ética recibirá por escrito las protestas que presenten los clubes sobre el resultado de un partido oficial, sanción, actuación de un árbitro, o cualquier otra situación, investigará cuidadosamente las circunstancias que hayan existido con relación a tal protesta y si lo estima pertinente, solicitarán a las partes una ampliación sobre los incidentes ocurridos. La Comisión de Ética emitirá el dictamen correspondiente, el cual se apoyará exclusivamente en razones reglamentarias y legales.



CAPITULO V

SISTEMA DE COMPETENCIA

Artículo 12.- Reglamento de juego. Los torneos, se regirán por las reglas de juego establecidas por el presente reglamento.

Artículo 13.- Participantes y calendario. En el campeonato participarán todos los equipos registrados, y éste se desarrollará de acuerdo con el calendario previamente aprobado por La Capitanía de Fútbol.

Artículo 14.- Temporada y sistema de competencia. La competencia se llevará a efecto por el sistema previamente establecido por la Capitanía de Fútbol, según sea el tipo de torneo.

Artículo 15.- Establecimiento de modalidad de competencia. Queda a criterio de la Capitanía de Fútbol, disponer de cualquier modalidad antes del inicio de una temporada oficial.

“LIGA CTLP”

Fase Clasificatoria:

- ✓ Un solo grupo bajo la modalidad de todos contra todos con solo partido de ida. Se realizará un sorteo en reunión de delegados, para conformar la programación de los partidos.
- ✓ Clasificarán los cuatro primeros de la tabla para la Ronda del Título.
- ✓ El último descenderá automáticamente, el penúltimo jugará el descenso indirecto con el Subcampeón del ASCENSO CTLP.

Fase Final:

Estará conformada por los cuatro primeros equipos de la Fase Clasificatoria, jugándose bajo la modalidad de eliminación con partidos de ida y vuelta en la ronda de semifinales, un partido de ida en la ronda final y el tercer puesto.

Armado de la Llave

1ro Tabla vs. 4to Tabla

2do Tabla vs. 3ro Tabla

En caso de empate al final del segundo partido se realizara un alargue de 10 minutos por lado, de persistir el empate se procede al lanzamiento de “tiros penales”, según reglamento FIFA.

Para efectos de las Finales y Tercer Puesto en caso de empate al final del partido se realizará un alargue de 10 minutos por lado, de persistir el empate se procederá al lanzamiento de “tiros penales”, según reglamento FIFA.



“ASCENSO CTLP”

- ✓ Conformada por 8 equipos.
- ✓ Se jugará en dos fases.

Fase Clasificatoria:

- ✓ Un solo grupo bajo la modalidad de todos contra todos con solo partido de ida. Se realizará un sorteo en reunión de delegados, para conformar la programación de los partidos.
- ✓ Clasificarán los cuatro primeros de la tabla para la Ronda del Título.
- ✓ El primero ascenderá automáticamente, el segundo jugará el ascenso indirecto con el penúltimo equipo de la Primera Categoría.

Fase Final:

Estará conformada por los cuatro primeros equipos de la Fase Clasificatoria, jugándose bajo la modalidad de eliminación con partidos de ida y vuelta en la ronda de semifinales, un partido de ida en la ronda final y el tercer puesto.

Armado de la Llave

1ro Tabla vs. 4to Tabla

2do Tabla vs. 3ro Tabla

En caso de empate al final del segundo partido se realizara un alargue de 10 minutos por lado, de persistir el empate se procede al lanzamiento de “tiros penales”, según reglamento FIFA.

Para efectos de las Finales y Tercer Puesto en caso de empate al final del partido se realizará un alargue de 10 minutos por lado, de persistir el empate se procederá al lanzamiento de “tiros penales”, según reglamento FIFA.

“SENIOR CTLP”

- ✓ Conformada por el total de 6 quipos.
- ✓ Se jugará en dos fases.
- ✓ Los jugadores participantes de esta categoría corresponden a la edad de +40 (pueden participar jugadores de 39 años los cuales cumplen 40 años de edad en el presente año)
- ✓ Se podrá contar con un jugador de 38 años (cumplidos o por cumplir en la presente gestión) en adelante dentro del campo de juego.

Fase Clasificatoria:

- ✓ Un solo grupo bajo la modalidad de todos contra todos con solo partido de ida. Se realizará un sorteo en reunión de delegados, para conformar la programación de los partidos.
- ✓ Clasificarán los cuatro primeros de la tabla para la Ronda del Título.

Fase Final:

Estará conformada por los cuatro primeros equipos de la Fase Clasificatoria, jugándose bajo la modalidad de eliminación con partidos de ida y vuelta en la ronda de semifinales, un partido de ida en la ronda final y el tercer puesto.



Armado de la Llave
1ro Tabla vs. 4to Tabla
2do Tabla vs. 3ro Tabla

En caso de empate al final del segundo partido se realizara un alargue de 10 minutos por lado, de persistir el empate se procede al lanzamiento de “tiros penales”, según reglamento FIFA.

Para efectos de las Finales y Tercer Puesto en caso de que sea empate al final del segundo partido se realizara un alargue de 10 minutos por lado, de persistir el empate se procede al lanzamiento de “tiros penales”, según reglamento FIFA.

PARTIDO DE ASCENSO/DESCENSO

El partido por el ascenso y descenso se jugará entre el penúltimo equipo de la tabla de posiciones de la LIGA CTLP contra el subcampeón del ASCENSO CTLP, se jugará en un solo partido de Ida.

En caso de que sea empate al final del segundo partido se realizara un alargue de 10 minutos por lado, de persistir el empate se procede al lanzamiento de “tiros penales”, según reglamento FIFA.

CAPITULO VI
PUNTUACION Y CRITERIOS DE DESEMPATE

Artículo 16.- Clasificación en la tabla de posiciones. La clasificación se presentará en orden decreciente en la tabla de posiciones y corresponderá al número de puntos obtenidos durante el campeonato. En caso de cualquier empate en dicha clasificación se observarán los criterios de desempate mencionados en el artículo 17.

Artículo 17.- Puntuación. La clasificación en la(s) tablas de posiciones estará sujeta a las siguientes normas:

- A) Por partido ganado: **3 puntos.**
- B) Por partido empatado: **1 punto.**
- C) Por partido perdido: **0 puntos.**

Artículo 18.- Criterios de desempate fase regular. Si dos o más equipos quedan empatados en la tabla de posiciones, los criterios para definir los lugares serán los siguientes y en el orden que aparecen:

- 1) Mejor diferencia de goles global en la tabla de posiciones.
- 2) Resultado de partido mutuo.
- 3) Mayor cantidad de goles a favor en la tabla de posiciones.
- 4) Menor cantidad de goles en contra en la tabla de posiciones.
- 5) Sorteo.

Artículo 19.- Criterios de desempate en fase final. En la fase de semifinales se jugarán partidos ida y vuelta, donde se tomarán los siguientes criterios para avanzar a la fase final:

- 1) Equipo que gane los dos partidos tanto ida como vuelta avanza a la siguiente ronda.
- 2) Si los equipos en disputa ganan un partido cada uno tanto ida como vuelta se denominará EMPATE sin importar la diferencia de gol en los dos partidos, en este caso se procederá a un alargue de 10 minutos por lado de persistir el empate se procederá a lanzamiento de tiros penales, bajo reglamento FIFA.

CAPITULO VII

ÁRBITROS

Artículo 20.- Colegios de árbitros. Para los partidos oficiales, la Capitanía de Fútbol utilizará los servicios de árbitros pertenecientes a agrupaciones reconocidas de la Ciudad de La Paz.

Artículo 21.- Actuaciones en base a reglamento. Los árbitros se guiarán en sus actuaciones por las reglas de la FIFA y por el presente reglamento.

Artículo 22.- Calificación de los árbitros. Exclusivamente la Capitanía de Fútbol, tiene amplio derecho para juzgar la conducta y capacidad de los árbitros.

Artículo 23.- Solicitud de ampliación de planilla. La Capitanía de Fútbol puede solicitar a la agrupación de árbitros una ampliación a determinado reporte de un árbitro, así como consultar y aclarar alguna mala interpretación por parte de algún juez.

Artículo 24.- Status del árbitro y obligación de los equipos con estos. El árbitro es la autoridad deportiva suprema, única e inapelable en el terreno de juego. Los jugadores deben aceptar sus fallos sin discusión alguna. Los árbitros deben ser absolutamente respetados en el ejercicio de sus cargos. Los clubes están obligados a ampararlos, apoyarlos y protegerlos en todo momento para garantizar la independencia de su actuación, así como su integridad personal dentro y fuera del campo.

Artículo 25.- Obligación de los árbitros. Es competencia de los árbitros:

- A) Cuidar la aplicación de las reglas del juego y resolver todos los casos dudosos, siendo inapelables sus decisiones sobre cuestiones de hecho y en cuanto concierne al resultado del partido.
- B) Tomar nota de las incidencias, cronometrar y cuidar que el partido tenga la duración reglamentaria.
- C) El central, detener el juego cuando se infrinjan las reglas y ordenar la ejecución de los castigos procedentes, suspender temporal o definitivamente los partidos por efecto de los elementos naturales, por intervención de los espectadores, barras o por otros motivos, con la obligación de hacer constar todo ello en la cédula del partido.
- D) El central, amonestar a todo jugador que observe conducta incorrecta y de ser necesario expulsarlo del terreno de juego.
- E) No conceder que persona alguna, penetre en el terreno de juego sin su autorización.
- F) Interrumpir el juego en caso de que algún jugador sufra una lesión importante para su atención o retiro del campo, con la obligación de reanudar el encuentro al resolver dicha situación.
- G) El central, expulsar del terreno de juego, sin advertencia previa, a todo jugador que incurra en falta grave o conducta violenta.
- H) El central, expulsar del campo a entrenadores o directivos que entren en él sin su autorización. La expulsión implica que el expulsado deberá estar fuera del terreno de juego o incluso fuera de las instalaciones donde se esté llevando a cabo el partido, en caso de reincidir con su conducta.
- I) Señalar el final de cada tiempo y de las prórrogas si las hubiere, así como la reanudación del juego luego de cualquier interrupción.
- J) Solicitar a cualquier persona que se retire de la zona de las canchas cuando ésta interfiera con el correcto desarrollo del encuentro.
- K) Indicar que las barras de los 2 equipos no se encuentren sobre la misma banda, siempre que esto sea posible.

Artículo 26.- La autoridad de los árbitros comprende el terreno de juego y las instalaciones donde la cancha se ubiquen, durante todo el tiempo que éste se encuentre presente en dicho lugar.

CAPITULO VIII **MESA DE CONTROL**

Artículo 27.- Visores de campo o también llamados mesa de control. La Capitanía de Fútbol enviara a cada uno de los encuentros una mesa de control, los cuales podrán elaborar un informe de los sucesos observados antes, durante y después, del desarrollo de un encuentro o de una jornada y sus reportes tendrán validez oficial que complementarán a él “informe” arbitral, pero nunca por encima de ella.

Artículo 28.- Directivos como monitores. Los miembros de la directiva de La Liga siempre actuarán como visores de campo cuando estén presentes en cualquier encuentro.

Artículo 29.- Quienes son los visores. Los visores de campo o mesa de control, serán en todos los casos, personal designado por la Capitanía de Fútbol.

Artículo 30.- Facultades de los monitores o mesa de control. La mesa de control será solo observadora, y no podrán fungir como juez, testigos o ningún otro en los partidos, y tampoco podrán tomar decisiones con respecto a los encuentros. Es decir, que no tendrán ninguna otra facultad que no sea la de visores.

- Estarán encargados de comunicar a los delegados de cada equipo, sobre jugadores suspendidos o de jugadores que no puedan participar en el encuentro o jornada por motivos de deudas entre otros.
- Estará encargada de llevar el control del marcador del partido, así como también el control de las planillas de juego con sus respectivos datos y estadísticas.

PLANILLA DE JUEGO

Artículo 31.- Planilla de partidos. De cada partido oficial, la mesa de control levantará acta o planilla, dichas actas o planillas contendrán los siguientes datos:

1. Fecha, lugar, campo y hora en que se celebró el encuentro
2. Nombre de los equipos contendientes y del o los árbitros participantes.
3. Nombres de los jugadores titulares y suplentes de cada equipo
4. Los incidentes ocurridos durante el partido, categoría, amonestaciones y expulsados.
5. El marcador o resultado del partido.
6. Los comentarios que el árbitro considere pertinentes.
7. Comentarios de los capitanes o delegados de cada equipo.
8. Comentarios de lo observado durante el encuentro por la mesa de control.

Artículo 32.- Entrega y firma de la planilla. Dentro de los 5 minutos siguientes a la terminación del partido, un jugador o los delgados se presentarán con la mesa de control para realizar la correspondiente validación mediante firma del registro o planilla de juego. De no ser firmada por alguno de los delegados o capitanes no podrán tener opción a reclamo o protesta alguna ante la COMISIÓN DE ÉTICA de la Capitanía de Fútbol.



CAPITULO X **CUENTAS PENDIENTES**

Artículo 33.- Deuda de Equipos y/o jugadores Un jugador podrá ser habilitado sólo si no tiene deudas pendientes por inscripción o tarjetas de las gestiones pasadas en cualquiera de las disciplinas que abarca el Fútbol en el Club, vale decir, Fútbol 5, Fútbol Huajchilla y Fútbol La Florida.

CAPITULO XI **RESPONSABILIDAD**

Artículo 34.- Responsabilidad El Club de Tenis La Paz, los equipos y/o jugadores participantes en el presente torneo, no serán responsables de las posibles lesiones inherentes a la práctica ordinaria de esta disciplina, por considerarse éstas, riesgos deportivos comunes.

Es recomendable contar con un seguro contra accidentes, en cualquier compañía especializada.

CAPITULO XII **INAUGURACION DE LOS TORNEOS**

Artículo 35.- Asistencia a Inauguración Es de carácter Obligatorio contar con la presencia de todos los equipos inscritos sujeto a una programación especial. Los equipos deberán contar con un mínimo

de 7 jugadores. Por tratarse de un hecho trascendental para los intereses de la disciplina, se solicita la presencia masiva de los jugadores que conforman nuestro torneo; de esta manera cumplimos con los auspiciadores y con la institución.

NOTA: Es deber de todo delegado transmitir y hacer conocer a cada uno de sus jugadores esta convocatoria.

CAPITULO XIII **ALCANCE**

Artículo 36.- Alcance del Reglamento Todo extremo no considerado en la presente convocatoria, y que precise aclaración, será absuelto por la Capitanía y el Comité de Delegados.

LA CAPITANÍA DE FUTBOL
La Paz, 13 de febrero de 2020

